

ESTE DOCUMENTO ES
DOP...
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Resolución de Gerencia General Regional N° 378-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 13 JUN 2007

VISTOS; el Informe N° 312-2007-REGION CALLAO/GRRNYGMA/OAPYMA de fecha 25 de mayo de 2007 de la Oficina de Areas Protegidas y Medio Ambiente el cual a través de proveído de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita se inicie el proceso de selección correspondiente y la Resolución Gerencial Regional N° 014-2007-Gobierno Regional del Callao-GRRNYGMA de fecha 22 de mayo del 2007;

CONSIDERANDO; Que, mediante proveído del Informe de vistos el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita se inicie el proceso de selección correspondiente al Servicio de Consultoría: Estudio de Factibilidad "Mejoramiento Ambiental en el Río Rimac – Tramo Callao", cuyos Términos de Referencia han sido aprobados mediante la Resolución citada en vistos;

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargados de conducir el proceso de selección para el servicio antes citado;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO .- Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección correspondiente al Servicio de Consultoría: Estudio de Factibilidad "Mejoramiento Ambiental en el Río Rimac – Tramo Callao" con un valor referencial es de *S/. 180,359.00* (Ciento ochenta mil trescientos cincuenta y nueve con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, el cual corresponde a una Adjudicación Directa Pública; y estará conformado de la siguiente manera:

- | | |
|---------------------------------------|-------------------|
| Ing. José Luis Cuicapuza Noriega | Presidente |
| Ing. Víctor Saavedra Delgado | Miembro |
| CPC. Vilma Alvarez Luna | Miembro |
| Ing. Nelly Patricia Alcántara Hidalgo | Suplente |
| Ing. Eduardo Ronald Espinoza Farfán | Suplente |
| Sr. José Izquierdo Rodríguez | Suplente |

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

